



Bases y Condiciones del Concurso "Un año de tu suscripción favorita - Agosto 2025"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Av. Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago Mastercard Tenpo física y/o virtual ("Tarjeta Tenpo") o de una Cuenta de Provisión de Fondos Tenpo ("Cuenta Teenpo");
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Inscribir, durante la vigencia de esta Promoción, tus tarjetas Tenpo en aplicaciones para cargo automático de suscripciones durante el mes de agosto.
4. Mientras más inscriban (enrolen) su tarjeta en aplicaciones, más posibilidades tendrán de ganar.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia del Concurso?

- **Desde:** 9:00 horas del 19 de agosto de 2025
- **Hasta:** 23:59 horas del 31 de agosto de 2025
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- **Ganadores:** Cumplidos con los requisitos de la cláusula Segunda, se seleccionarán **5 ganadores**.

- **Cómo se seleccionan:** A través de un sorteo aleatorio, ejecutado mediante un sistema informático que funciona al azar.
- **Cuándo:** 04 de septiembre de 2025
- No se seleccionarán ganadores suplentes.

QUINTO: ¿Cuál es el Premio y cómo se comunica a los ganadores?

- **Premio:** 100% de devolución del valor de su suscripción favorita durante un año a cada ganador. Tope máximo, \$30.000 pesos mensuales por suscripción.
- Los ganadores serán informados a través de notificación push y/o correo electrónico.
- El Premio será abonado en la Cuenta de Provisión de Fondos de los ganadores en un plazo máximo de 72 horas hábiles desde que se realice el sorteo. Lo que se acreditará mediante el comprobante respectivo.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

SEXTO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Concurso deberá contactarnos desde la fecha del sorteo y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones de participación?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, Tenpo SpA y Tenpo Payments S.A.
- Excluye compras/suscripciones en criptomonedas (cualquiera sea la plataforma empleada) y plataformas de apuestas (Betano, Bet365, Coolbet, LeoVegas, PokerStars, Betsson, etc.).
- No se considerarán las compras que hayan sido anuladas o confirmadas con posterioridad a la vigencia de este Concurso.
- Se excluye la participación de los abonos a otras billeteras virtuales. En caso de que se hubieren abonado el beneficio, Tenpo podrá cancelar los abonos de Tenpesos y descontar la suma correspondiente, ya sea la Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Concurso.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones y/o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Concurso.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

Si por error técnico, operativo o de cualquier otro tipo se efectúe el abono de Tenpesos a un participante que no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases o se otorgue un monto mayor al que corresponda conforme a lo dispuesto en este Sorteo, Tenpo está facultado para anular ese abono o descontar total o parcialmente los Tenpesos cargados.

Esta restitución se hará directamente mediante el cargo directo en la billetera virtual y/o la Cuenta Tenpo del participante, sin necesidad de una autorización adicional. Solo basta la constatación del error por parte de Tenpo.

Esta medida también aplica si:

- Se cancela o devuelve alguna operación relacionada al Sorteo.
- Se desconoce alguna transacción por parte del participante u otras personas involucradas.



Detectamos acciones fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe del participante.

En cualquiera de estos casos, Tenpo podrá adoptar las medidas necesarias para obtener la restitución de los Tenpesos indebidamente abonados, sin perjuicio de ejercer las acciones legales que correspondan

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.